

Asesinato de Tatiana Guzmán: imputaron a Diego Ángel Lea

21/07/2020

El fiscal Mauricio Romano imputó ayer a Diego Ángel Lea (38) del delito de abuso sexual simple en grado de tentativa en concurso real con homicidio críminis causa y femicidio en concurso ideal, en el marco de la causa judicial que se sigue por la muerte de Tatiana Guzmán, la adolescente de 15 años que hace dos semanas fue apuñalada en su casa de Atuel Norte y que falleció el sábado último a consecuencia de esas heridas.

De seguir ese camino el expediente, Lea debería enfrentar un juicio por jurados populares y arriesgaría una pena de prisión perpetua.

Sin embargo, fuentes cercanas a la causa recomendaron esperar las conclusiones a las que arribarán los especialistas que revisarán a Lea –vendrán psiquiatras de Mendoza– que determinarán si el sujeto comprendía la criminalidad de sus actos y, por lo tanto, está en condiciones de enfrentar el proceso judicial en su contra.

En este sentido, el hecho de que Lea haya huido del lugar del ataque, permaneciendo escondido durante casi 20 horas, y sobre todo un antecedente que tendría por un hecho similar hace más de una década (se investiga por qué la denuncia del suceso no siguió su curso) es evaluado por los investigadores como una muestra clara de que Lea sabía lo que hacía. No obstante, serán los médicos quienes determinen esa capacidad.

Por otra parte, se esperan los resultados finales de la necropsia practicada en el cuerpo de la joven para determinar el presunto intento de abuso sexual del que habla la imputación.

Lo cierto es que, de darse estas definiciones, esta semana podría resultar fundamental en el andar de la causa en la que se investiga uno de los crímenes más conmocionantes de los últimos años en San Rafael.